



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033381/2013 por el cual se informa que el Ing. Lucas Alberto AIMARETTO se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "COMUNICACIONES DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 658 - H.C.D. - 2013 el Ing. Lucas Alberto AIMARETTO es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 65 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. Lucas Alberto AIMARETTO (D.N.I.:28.114.085) "ADSCRIPTO" en la Cátedra COMUNICACIONES DE DATOS del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 484 -H.C.D- 2015.-

REVISADO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
OPERATIVA